



Quinta Sesión Ordinaria Año 2020

Del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jal.

Administración 2018- 2021

1

En la ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 14 catorce de Enero del 2020 dos mil diecinueve , en la Sala de Cabildo ubicada en la planta alta del edificio calle Ramón Corona número 32, Centro Histórico, C.P. 49650, en el Municipio de Tamazula, Jalisco, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante "LTAIPJ"), se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco (en lo sucesivo "Comité") con la finalidad de desahogar la Segunda Sesión Ordinaria conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de asistencia, verificación de quórum del Comité de Transparencia.
- II.- Aprobación del orden del día
- III.- Evaluación del portal de transparencia ejercicio 2019

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACION DE QUORUM LEGAL

Acto seguido, pasa lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para la validez de la quinta sesión Ordinaria del año 2020 del Comité, determinándose la presencia de:

- a) Dr. Javier Álvarez Chávez, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jal. y Presidente del Comité;
- b) Lic. Mariana Martínez Torres, Síndico Municipal e integrante del Comité; y
- c) Ing. Oscar Luis Hurtado Vergara, Secretario técnico del OIC, Titular de la Unidad de Transparencia de Tamazula de Gordiano, Jal. y secretario del Comité

Lo anterior con fundamento en los artículos 27, Art. 28 Art. 29 y Art. 30 de la LTAIJ



II. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Posterior a la lectura del Orden del Día, el Dr. Javier Álvarez Chávez pregunta a los miembros del Comité presentes si deseaban la inclusión de un tema adicional, quienes determinaron que no era necesario incluir tema adicional alguno, quedando aprobado por unanimidad el Orden del Día propuesto, dándose inicio con el desarrollo del mismo.

III. Evaluación del portal de transparencia ejercicio 2019

El Titular de la Unidad de Transparencia da lectura a la síntesis del Dictamen de verificación del año 2019 de la publicación fundamental en el portal de internet del Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jal. periodo de verificación 18 de Octubre del 2019

Fuente de verificación: <http://www.tamazuladegordiaon.gob.mx> sección de transparencia

Obligaciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco, incluidas en la verificación del año 2019

Art. 8º Fracción V, incisos J), k), y)

Art. 8º Fracción VI, incisos c)

Artículo 15 fracción XIII

Donde se obtuvo una calificación final por dicho periodo de 97.50

OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL ORGANO GARANTE ITEI

Obligación	Inconsistencias/Requerimientos
Artículo 8º. Información Fundamental — General.	
V. La información financiera, patrimonial y administrativa, que comprende:	
	INFORMACIÓN COMPLETA
	Incumple con la publicación correspondiente a la partida de la erogación por concepto de la prestación de servicios o por honorarios al sujeto obligado, toda vez que omite agregar la información mencionada, deberá publicar el criterio requerido en el presente inciso.
k) El contrato de prestación de servicios o por honorarios, y el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al sujeto obligado, donde se señale nombre de la empresa, institución o individuos, el concepto de cada una de las asesorías, así como el trabajo realizado	Incumple con la publicación correspondiente a los contratos íntegros relacionados con la prestación de servicios o por honorarios al sujeto obligado al sujeto obligado o por lo menos, la identificación precisa del contrato de prestación de servicios o por honorarios, toda vez que omite agregar la información mencionada, deberá publicar el criterio requerido en el presente inciso.
	Lo anterior según se establece en los Lineamientos Generales en Materia de Publicación y Actualización de Información Fundamental, que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Esta página forma parte integral de la Minuta de la Quinta Sesión Ordinaria del año 2020 del Comité de Transparencia



Se informa que la presente administración de Tamazula de Gordiano, Jal. durante el periodo Octubre 2018 a Septiembre 2019 no ha realizado erogaciones por el concepto de pago de asesorías, así también la administración 2015 – 2018 no contrato servicios por este concepto, lo anterior de conformidad a la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios Artículo 14. Los gastos en servicios profesionales, científicos, técnicos, “de asesoría” y otros equivalentes de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, no podrán rebasar el cero punto uno por ciento del presupuesto total del sujeto obligado.

3

Así también en el Art. 8º Fracción V, incisos k) se encuentra publicado documento de fecha 09 de Julio del 2019 en el que la Titular de la Hacienda Pública Mtra. Erika Fabiola Ramos Chávez manifiesta que del periodo Octubre 2018 a Junio 2019 el municipio no ha contratado servicios por Asesoría.



ING. OSCAR LUIS HURTADO VERGARA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PRESENTE

Por medio de la presente hago de su conocimiento que durante la presente administración Del Periodo Octubre 2018 a Junio 2019 el municipio no ha contratado servicios por “Asesoría” por lo anterior no ha realizado erogaciones por este concepto, Lo anterior de conformidad a la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios Artículo 14. Los gastos en servicios profesionales, científicos, técnicos, “de asesoría” y otros equivalentes de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, no podrán rebasar el cero punto uno por ciento del presupuesto total del sujeto obligado.

Oscar Luis Hurtado Vergara

Municipio de Tamazula de Gordiano, Jal. a 09 de Julio del 2019

ATENTAMENTE



Erika Fabiola Ramos Chavez
MTRA. ERIKA FABIOLA RAMOS CHAVEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE LA HACIENDA PÚBLICA

[Firma manuscrita]



ACUERDO PRIMERO.- APROBACION UNANIME DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

Se acordaron de forma unánime los siguientes puntos:

1.- Una vez que La Síndico municipal, Lic. Mariana Martínez Torres funda y motiva las razones de inexistencia con base al artículo 86-Bis de la LTAIPJ mediante oficio dirigido al Titular de la Unidad de Transparencia de Tamazula de Gordiano.

"SE DECLARA COMO INFORMACION INEXISTENTE" los convenios o contratos por el concepto de ASESORIA de las administraciones publicas 2012 – 2015 y 2015 – 2018

VI.- ASUNTOS GENERALES.

Acto continuo, el Presidente del Comité, pregunta a los presentes si existe algún tema adicional a tratar en esta sesión, para lo que los integrantes del Comité acordaron que no existía tema adicional a tratar en la presente sesión.

APROBACION UNANIME DEL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DIA: Considerando que no existe tema adicional a tratar en la presente sesión del Comité de Clasificación, los miembros del Comité aprueban la clausura de la presente sesión a las 12:30 horas del día 14 de Enero.



DR. JAVIER ÁLVAREZ CHÁVEZ

Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jal.
y Presidente del Comité



LIC. MARIANA MARTÍNEZ TORRES

Síndico Municipal e integrante del Comité



ING. OSCAR LUIS HURTADO VERGARA

Secretario Técnico del OIC, Titular de la Unidad de Transparencia de Tamazula de Gordiano, Jal. y secretario del Comité